



*Senado Académico*  
*Secretaría*

# Certificación Núm. 29

## Año Académico 2004-2005

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

**E**l Senado Académico en la segunda sesión de la reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, celebrada el 9 de noviembre de 2004, aprobó la siguiente Resolución en el **Punto Núm. 10 – Asuntos Nuevos:**

### Resolución

Por cuanto: A raíz de los eventos del 6 y 7 de octubre de 2004 en que las labores del Recinto fueron paralizadas, varios sectores de la comunidad universitaria han expresado su preocupación por la aplicación de la Política de No Confrontación adoptada por este Senado en su Certificación Núm. 49, Año Académico 2003-2004.

Por cuanto: La Política de No Confrontación no contempla algunas situaciones que surgieron en torno a estos eventos.

Por Tanto: Se refiera dicha Política al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que recoja las preocupaciones vertidas por la comunidad universitaria y estudie cómo refinar la Política de No Confrontación a fin de atender las mismas. El Comité de Reglamento y Ley Universitaria presentará sus recomendaciones al Senado Académico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Carmen I. Raffucci*

Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

*Gladys Escalona de Motta*

Gladys Escalona de Motta, Ph. D.  
Rectora

*Senado Académico*  
*Secretaria*

